

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Cargo: “Asesor/a Técnico/a principal en articulación interinstitucional y políticas públicas”

1. INTRODUCCIÓN

El Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS NORTE; es una organización de desarrollo, ecuménica y democrática; que practica la equidad, tolerancia, transparencia y solidaridad; fortalece las capacidades de varones y mujeres: líderes de sociedad civil, pequeños y medianos productores emprendedores, funcionarios y autoridades de gobiernos regionales y locales.

El CEDEPAS Norte tiene más de 37 años de trabajo por el desarrollo rural en diferentes regiones del país, durante este tiempo, nuestra organización ha experimentado un proceso de desarrollo institucional basado en un mejor conocimiento de las zonas donde interviene, un mayor número de familias en situación de pobreza involucradas en los proyectos y programas, un creciente interés de los gobiernos locales y regionales para establecer una relación de cooperación, buenas relaciones con organismos de cooperación nacional e internacional y una imagen institucional cada vez más solvente en su ámbito de acción.

CEDEPAS Norte ha sido calificado como CITE Agropecuario mediante Resolución Ejecutiva N° 113-2015-ITP/DE del 13 de noviembre del 2015, cuyo objetivo es fortalecer capacidades de innovación tecnológica, desarrollo productivo, gestión empresarial y comercial de las empresas asociativas y MIPYMES para contribuir con la mejora de su competitividad.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

La pandemia de la COVID-19, ha visibilizado las limitaciones y barreras que enfrentan las mujeres para el ejercicio de sus derechos y principalmente el derecho a la igualdad y a una vida libre de violencia. En los distritos rurales, las brechas de desigualdad se han ampliado, mujeres rurales durante la COVID-19 han tenido que afrontar una mayor carga laboral, por las tareas domésticas adicionales que ha significado el cuidado, prevención, higiene y el manejo de la contaminación ambiental en el hogar, por la desigualdad responsabilidad en las tareas.

Durante Febrero del 2021 y Abril del 2022 se ejecutó el proyecto “Reducción de Brechas de desigualdad en Mujeres Rurales en la sierra rural de la Libertad” , este proyecto de trabajó las líneas productivas de cuyes, hortalizas y ovinos para potenciar los emprendimientos económicos y romper con la dependencia económica de las mujeres, así mismo trabajó el fortalecimiento de capacidades de las defensoras y lideresas comunitarias para prevenir y denunciar la violencia contra la mujer y los integrantes del gripo familiar, articulándolas a las instancias de concertación provincial y distritales que son espacios de coordinación local donde los titulares de instituciones y/u operadores de justicia concertar para trabajar por el mismo fin según la ley N°30364. Con la ejecución del proyecto se identificaron grandes limitaciones para la reducción de las brechas de desigualdad.

Esta nueva iniciativa de proyecto: **“Mujeres productoras rurales mejoran su autonomía económica y política en la sierra norte del Perú”**, tiene por objetivo fortalecer las capacidades de la sociedad civil y las administraciones públicas

locales, para promover dinámicas que favorezcan la autonomía económica y política de las mujeres productoras rurales en la provincia de Sánchez Carrión. Para ello, el proyecto trabajará tres ejes, traducidos en tres resultados:

1. Mujeres rurales fortalecen sus capacidades productivas y organizacionales, para mejorar su acceso y control sobre sus recursos económicos.
2. Mujeres rurales cuentan con mejores condiciones para el ejercicio de sus derechos, aumentando su capacidad de incidencia política y su participación en los espacios de toma de decisiones.
3. Titulares de Obligaciones (Municipalidades distritales y provincial) y Titulares de Responsabilidades (entidades locales) fortalecen sus capacidades y cuentan con instrumentos para la promoción de la equidad de género, la igualdad de oportunidades y la reducción de las brechas de género.

El proyecto trabajará con 400 mujeres productoras rurales de 5 distritos de la provincia de Sánchez Carrión, fortaleciendo sus capacidades para incrementar su empoderamiento y promover dinámicas que favorezcan su autonomía económica y política en la provincia. De esta manera, se contribuye a la reducción de desigualdades sociales, económicas y de género, que son factores que restringen la libertad de acción de las personas, y que se han visto agudizadas con la pandemia.

El proyecto facilitará y acompañará la constitución de una cooperativa que articule a las mujeres productoras rurales, generando condiciones favorables para la comercialización y obtención de financiamiento para mejorar su actividad económica. Al mismo tiempo, se constituirán y se fortalecerá el trabajo de las Defensorías Comunitarias, promoviendo que las mujeres asuman representatividad en los espacios de toma de decisiones, así como que lleven a cabo incidencia política e impulsen acciones dirigidas a la implementación de normas y políticas que contribuyan a la igualdad de oportunidades y a su empoderamiento socioeconómico.

De manera complementaria, se fortalecerán las capacidades de Titulares de Obligaciones y Titulares de Responsabilidades para la promoción de la igualdad de género, se constituirán y fortalecerán las Instancias de Concertación distritales y provincial y se facilitarán espacios y herramientas de trabajo conjunto con Titulares de Derechos.

La contratación de la asesoría técnica principal en articulación interinstitucional, responde al cumplimiento del resultado 3: **Titulares de Obligaciones (Municipalidades distritales y provincial) y Titulares de Responsabilidades (entidades locales) fortalecen sus capacidades y cuentan con instrumentos para la promoción de la equidad de género, la igualdad de oportunidades y la reducción de las brechas de género, de manera concertada con titulares de derechos (Defensorías comunitarias)**

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Brindar asistencia técnica, capacitación y acompañamiento a integrantes de las Instancias de Concertación (Titulares de obligaciones y titulares de Responsabilidades), para el cumplimiento de sus funciones, así como la elaboración de políticas, planes y proyectos con énfasis en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

4. FUNCIONES

4.1 FUNCIÓN BÁSICA

- a. Asesorías personalizadas a las INSTANCIAS DE CONCERTACIÓN DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INETGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR – Ley N°30364 (Instaladas y por instalar)
- b. Elaboración e implementación de un Programa de Capacitación a titulares de Obligaciones (Funcionariado público) y titulares de Responsabilidades (entidades locales) para reducir las brechas de género y mejorar los servicios orientados al empoderamiento y defensa de los derechos de las mujeres.
- c. Asesoría a las Municipalidades distritales que aún no cuentan con Instancias de concertación
- d. Facilitación para la constitución de un colectivo interdistrital
- e. El diseño de un Plan de desarrollo territorial inclusivo y participativo
- f. El diseño e implementación de un Plan de acción colectivo con acciones concretas
- g. Elaboración y seguimiento de la implementación de políticas públicas que apunten a la reducción de las brechas desigualdad y la prevención de la todos los tipos de violencia.
- h. Asesoría articular a las defensorías comunitarias en las instancias de Concertación
- i. Apoyo en el seguimiento a las secretarías técnicas de cada instancia de concertación.
- j. Elaboración de una ficha de registro de atenciones/reportes de casos de violencia para los titulares de obligaciones y responsabilidades.

4.2 FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Elaboración y presentación de un plan de trabajo mensual para el desarrollo de sus actividades teniendo en cuenta los plazos establecidos.
- Elaboración de los formatos de asesoría y capacitación a las instancias de concertación
- Elaboración y registro de asesorías para las instancias de concertación.
- Coordinar y asesorar a las secretarías técnicas para a incorporación y reconocimiento de las defensorías comunitarias.
- Elaboración de un informe mensual de las actividades realizadas
- Coordinación de actividades con la Gerencia de Desarrollo Social e Instancias de Concertación a nivel Provincial y Regional

4.3 ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL /LA CONTRATADO/A

Las principales actividades a realizar durante el periodo de contratación son:

- Apoyar en el diseño y levantamiento de información de estudios y diagnósticos en el ámbito de los proyectos.
- Diseño e implementación de estrategias e instrumentos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, del componente a su cargo.
- Organizar la información, analizar y sistematizar las experiencias para generar conocimientos y retroalimentar las estrategias.

- Promover y facilitar grupos de trabajo y espacios de incidencia política en torno a la incorporación del género en las políticas públicas y al cambio de actitudes en la población objetivo.
- Elabora, organiza y facilita las sesiones de capacitación y /o asesoría
- Prepara los materiales para el desarrollo de las capacitaciones y asesorías
- Registra en los formatos pre establecidos para cada asesoría realizada
- Otras actividades que se deriven del cumplimiento de sus funciones o por encargo de la gerencia del proyecto y la dirección.

5. PERFIL DEL/A ESPECIALISTA

- Profesional en ciencias sociales, de la salud y afines
- Experiencia en espacios de concertación
- Conocimientos en RRCC , políticas públicas
- Transversalización del enfoque de género y prevención de violencia

6. REQUISITO INDISPENSABLE

Licencia de conducir: CATEGORIA A1 (Vigencia activa para conducir camioneta)

7. LUGAR Y PLAZO

Las funciones del contrato se desarrollarán en la provincia de Sánchez Carrión(Para residir en Huamachuco) . El plazo del presente contrato es 03 meses.

8. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO

6.1 Nivel de Coordinación

Mantener contacto permanente con el/la especialista de género y la Gerenta del proyecto de la Unidad de Gestión Territorial Sánchez Carrión.

6.2 Derecho de Propiedad

Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados son propiedad de CEDEPAS Norte. Así como el derecho a utilizar la información, a publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

6.3 Confidencialidad

La persona contratada no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de la institución. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

9. CONTACTO

Presentar CV simple al correo: mberites@cedepas.org.pe

Ms. Mery Benites

947 023 240

Plazo de la convocatoria: Hasta el 02 de setiembre.